

## ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de México, a las once horas con veintiocho minutos del dieciocho de junio de dos mil veinticinco, se reunieron en el salón de sesiones de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar la correspondiente a este día, la Ministra Yasmín Esquivel Mossa y los Ministros Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek, bajo la presidencia del último de los nombrados, acompañados vía remota de la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, cuya presencia fue debida y legalmente solicitada a efecto de acudir a integrar esta Segunda Sala para emitir su voto en el amparo en revisión 392/2023, con el propósito de desempatar la votación. Al iniciar la sesión estuvo ausente la Ministra Lenia Batres Guadarrama.

Enseguida el Presidente declaró abierta la sesión pública ordinaria y solicitó a la Secretaria de Acuerdos Jazmín Bonilla García dar cuenta con el amparo en revisión 392/2023, listado bajo la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa. La secretaria **Jazmín Bonilla García** lo identificó.

### AMPARO EN REVISIÓN 392/2023

**QUEJOSA:**  
**CARGAMOS MOBILITY, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL**  
**VARIABLE.**  
**RECURRENTE: JEFA DE GOBIERNO DE LA**  
**CIUDAD DE MÉXICO.**

El proyecto propone: **PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. SEGUNDO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR LA QUEJOSA. TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 307 TER DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** Se puso a consideración.

Después de su deliberación se tomó votación en la que se obtuvo mayoría de tres votos de los Ministros Alberto Pérez Dayán, Ana Margarita Ríos Farjat y Javier Laynez Potisek en contra de la propuesta y un voto a favor de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

Dado el resultado de la votación, el Ministro Presidente manifestó que se hará cargo del engrose del asunto, a fin de evitar su retorno.

En consecuencia, se aprobó, por mayoría de tres votos, de los Ministros Alberto Pérez Dayán, Ana Margarita Ríos Farjat y Javier Laynez Potisek, contra el voto de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa la propuesta con los siguientes resolutivos: **PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA. SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 307 TER DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.**

Una vez agotado el propósito para el que se solicitó la presencia de la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, el Ministro Presidente le agradeció por haber integrado la Sala y solicitó a la secretaria de acuerdos verificar la existencia de quorum legal para estar en posibilidad de resolver el resto de los asuntos listados.

La Secretaria de Acuerdos informó al Presidente que ante la ausencia de una de las Ministras integrantes de la Segunda Sala no existe quorum suficiente para celebrar la sesión pública.

En consecuencia, el Presidente instruyó a la secretaria de acuerdos para que certifique que, ante la falta de quorum legal, dada la ausencia de la Ministra Lenia Batres Guadarrama, todos los asuntos programados para esta sesión quedan en lista para verse en la siguiente que deberá celebrarse el día dos de julio de dos mil veinticinco. La secretaria de acuerdos asentó y dio fe de lo anterior.

<b>PONENCIA CONJUNTA</b>	
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1442/2025</b> (Ministra Lenia Batres Guadarrama)	<b>QUEJOSA: LIZETTE GÓMEZ LÓPEZ. RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</b>
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1631/2025</b> (Ministra Lenia Batres Guadarrama)	<b>QUEJOSA Y RECURRENTE: LICENCIAS Y SERVICIOS AUDIOVISUALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</b>
<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN 173/2025</b> (Ministro Javier Laynez Potisek)	<b>RECURRENTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</b>
<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN 184/2025</b> (Ministra Yasmín Esquivel Mossa)	<b>RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</b>
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1468/2025</b> (Ministro Alberto Pérez Dayán)	<b>QUEJOSO Y RECURRENTE: COMISARIADO EJIDAL DEL NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN EJIDAL JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.</b>
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2380/2025</b> (Ministro Javier Laynez Potisek)	<b>QUEJOSO: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. RECURRENTE: ALEJANDRA VÁZQUEZ GUADARRAMA.</b>
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5654/2024</b> (Ministra Yasmín Esquivel Mossa)	<b>QUEJOSA Y RECURRENTE: GRUPO ELEKTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.</b>
<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN 194/2025</b> (Ministro Alberto Pérez Dayán)	<b>RECURRENTE: GRUPO ELEKTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.</b>
<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN 652/2024</b> (Ministra Yasmín Esquivel Mossa)	<b>RECURRENTE: SUBPROCURADORA FISCAL FEDERAL DE AMPAROS, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</b>
<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN 158/2025</b> (Ministro Javier Laynez Potisek)	<b>RECURRENTE: PEGASO PCS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</b>

<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN 167/2025</b> (Ministro Alberto Pérez Dayán)	<b>RECURRENTE: BANCO ACTINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN NÚMERO 3201.</b>
<b>MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ</b>	
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 826/2025</b>	<b>QUEJOSA Y RECURRENTE: REINALDA MENDOZA.</b>
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1057/2025</b>	<b>QUEJOSA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y MODERNIZACIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. RECURRENTE: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</b>
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2181/2025</b>	<b>QUEJOSO Y RECURRENTE: EMILIANO ZAPATA SANDOVAL BLASCO.</b>
<b>CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 68/2025</b>	<b>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO Y PRIMERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.</b>
<b>CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 99/2025</b>	<b>TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO DEL SEGUNDO CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-NORTE) Y SEGUNDO DEL TERCER CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-SUR), AMBOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA.</b>
<b>RECURSO DE QUEJA 2/2025</b>	<b>RECURRENTE: JOSÉ FRANCISCO REYNA OCHOA.</b>
<b>RECURSO DE APELACIÓN 3/2025</b>	<b>RECURRENTE: COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.</b>
<b>RECURSO DE APELACIÓN 4/2025</b>	<b>RECURRENTE: COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.</b>
<b>SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 280/2025</b>	<b>SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.</b>
<b>MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 4 DE JUNIO 2025</b>	
<b>AMPARO EN REVISIÓN 46/2025</b>	<b>QUEJOSA: PASE, SERVICIOS ELECTRÓNICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE</b>

	CAPITAL VARIABLE. RECURRENTES: LA QUEJOSA Y OTRA.
<b>ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ</b>	
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 87/2024	PARTE ACTORA: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2379/2025	QUEJOSA: MARÍA DEL CARMEN AVIÑA FLORES. RECURRENTE: ALEJANDRA VÁZQUEZ GUADARRAMA.
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2381/2025	QUEJOSO: GERMÁN CLEMENTE AVIÑA FLORES. RECURRENTE: ALEJANDRA VÁZQUEZ GUADARRAMA.
AMPARO EN REVISIÓN 752/2024	QUEJOSOS Y RECURRENTES: ELIZABETH CAMARGO CERVANTES Y OTROS.
AMPARO EN REVISIÓN 123/2025	QUEJOSO Y RECURRENTE: CARLOS MOISÉS PÉREZ CARRASCO.
CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 69/2025	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO DEL SEGUNDO CIRCUITO, SEGUNDO DEL SEGUNDO CIRCUITO, TERCERO DEL SEGUNDO CIRCUITO, PRIMERO DEL TERCER CIRCUITO, TERCERO DEL TERCER CIRCUITO, QUINTO DEL TERCER CIRCUITO, SEXTO DEL TERCER CIRCUITO Y SÉPTIMO DEL TERCER CIRCUITO, TODOS EN MATERIA ADMINISTRATIVA.
<b>MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA</b> <b>ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2025</b>	
CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 78/2025	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DÉCIMO SEGUNDO DEL PRIMER CIRCUITO Y SEGUNDO DEL CUARTO CIRCUITO, AMBOS EN MATERIA DE TRABAJO.
RECURSO DE QUEJA 7/2024-CA, DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 43/2022 Y SU ACUMULADA 47/2022	RECURRENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
RECURSO DE RECLAMACIÓN 23/2025-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 2/2025	RECURRENTE: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
<b>ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ</b>	
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 782/2024	QUEJOSO: SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MELCHOR BETAZA, VILLA ALTA, OAXACA, Y EN REPRESENTACIÓN DE DICHA COMUNIDAD INDÍGENA.

	RECURRENTE: AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTO TOMÁS LACHITÁ, MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA, VILLA ALTA, OAXACA.
CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 66/2025	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-NORTE) Y SEGUNDO DEL DÉCIMO CIRCUITO (REGIÓN CENTRO-SUR).
INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES, DERIVADO DEL IMPEDIMENTO 16/2025	SOLICITANTE: BANCO ACTINVER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN 3201
CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 124/2025	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE EL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO CIRCUITO
SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 333/2025	SOLICITANTES: MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO.
<b>MINISTRA LENIA BATRES GUADARRAMA</b> <b>ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE 04 DE JUNIO DE 2025</b>	
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3842/2024	QUEJOSA: NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. RECURRENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 43/2025	TRIBUNALES CONTENDIENTES: ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS SEGUNDO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO Y EL EXTINTO TERCERO DEL VIGÉSIMO QUINTO CIRCUITO.
<b>ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ</b>	
AMPARO DIRECTO 6/2025	QUEJOSO: GERALD GARCÍA BÁEZ.
AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2035/2025	QUEJOSO Y RECURRENTE: RAÚL GRAPPIN CRESPO.
AMPARO EN REVISIÓN 94/2025	QUEJOSA Y RECURRENTE: WAL-MART INNOVACIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.
RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 15/2025-CA	RECURRENTE: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

El Presidente hizo la declaratoria correspondiente y dio por terminada la sesión a las once horas con treinta y dos minutos; para constancia de lo anterior se levanta la presente acta que firman

el Ministro Javier Laynez Potisek, Presidente de la Sala asistido de la Secretaria de Acuerdos Jazmín Bonilla García, quien autoriza y da fe. Conste.

**MINISTRO PRESIDENTE**

**JAVIER LAYNEZ POTISEK**

**SECRETARIA**

**JAZMÍN BONILLA GARCÍA**

"En términos de los artículos 3, 113 fracción I, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública, así como el Acuerdo General 11/2017 de cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública no está reflejada la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos."

